091 - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 139

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 19 FEB 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA Nº 9/2015, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. - S.C. Nº 2759/14, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, informa en forma conjunta el cronograma de comisiones de servicios a realizarse por cada área de esa Secretaría, durante el año 2015, resultando autorizado el mismo por el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que mediante Nota Interna Nº 322/15 Letra: SC - GEOP – AT, obrante a fs. 55, el Ing. Eduardo C. PETRIZZI, comunica que el día 26 de Febrero de 2015, se trasladará a la ciudad de Tolhuin, a los efectos de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN y el Sr. Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente Nº OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, al Ing Eduardo C. PETRIZZI, D.N.I. Nº 12.079.074.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12º de la Ley Provincial Nº 50; Resolución Plenaria Nº 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional

N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 041/2015.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, por la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00), en concepto de viáticos.

ARTICULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, el día 26 de Febrero del corriente año, al Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, al Ing Eduardo C. PETRIZZI, D.N.I. N° 12.079.074.

ARTICULO 5º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta ésta Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 6º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 7º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 091 - - /2015.

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia